

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 69 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2014.**

Siendo las 12,45 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres., Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Felipe Vergara Lucero y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Secpla** Francisco Jeldes Díaz; **DOM** Luis Bernal Fernando; **Social** Edith Palacios; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas (S)** María Ines Villarroel Pacheco y Genoveva Marchant Rivera y **Personal** Héctor Sepúlveda Lucero.

Tabla:1) Correspondencia; 2) Informes solicitados por el Concejo Municipal: **2.1.-** Informe estado de sumarios; **2.2.-** Informe de Ejecución de Proyecto Alumbrado Público Empresa Elecnor **2.3.-** Informe de Ejecución Proyecto de Arriendo Terreno; **3)** Presentación Presupuesto Municipal año 2015 y **4)** Varios.

I.-CORRESPONDENCIA.-

1.1.-Corporacion Cultural Amereida de fecha 08.10.2014; Solicitan apoyo en fiscalizar en el período de verano el ingreso de vehículos y de personas por orillas del Estero de Mantagua;

1.2.-Director Colegio Don Orione de Quintero, Sr. Juan Matus Hernandez de fecha 13.10.2014; Solicitan apoyo para la Ceremonia Concierto, Orionistas en Torno a la Música, a realizarse el día 06 de noviembre de 2014, en el Gimnasio del Colegio.

1,3.-Directora de Administración y Finanzas (S); Remite Informe Gastos Mensuales, Área Municipal, Educación y Salud correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2014;

1.4.- Patricio Estay Castro; Sugerencia sobre Derrame de Petróleo.

1.5.- Presidente Junta de Vecinos Nueva Serena; Solicitud Comodato del Terreno ubicado en calle Los Pirquineros N°3062.

De la Correspondencia.

Colegio Don Orione de Quintero

Sr. Silva: Solicitud de apoyo en sonido e iluminación para la actividad que van a realizar referida a la Gala. ¿Se podría hacer algo ahí?

Sr. Alcalde: Nosotros no tenemos amplificación tan grande propia, hay que arrendar y eso, Sra. María Inés como lo podemos hacer.

Finanzas (S): Igual estamos ajustado en presupuesto porque hay que considerar los gastos de fin de año.

Sr. Alcalde: Tiene un costo entre uno y dos millones, es harta plata. Vamos a hacer las gestiones para arrendar una amplificación, pero para la Iglesia, es distinto al Colegio Orione que es grande, es un colegio con recursos, no es un colegio pobre.

Sra. Cartes: Ofrezca lo que hay, la propia, si les sirve.

Sr. Alcalde: Ya listo, le ofrecemos la que hay, si les sirve porque no podemos sacar M\$2.000.- más porque a fin de año estamos muy ajustados.

Sra. Cartes: Aparte que recién estábamos viendo en la Comisión de Ordenamiento Territorial que nos planteaba la Asesora Urbanista, justamente estamos viendo el tema de cómo ver una modificación presupuestaria para poder apoyar la contratación de unos apoyos que necesita para agilizar el tema.

Sr. Alcalde: Vamos a ofrecer la amplificación que nosotros tenemos, que no es mala, tiene cuatro parlantes para que la vengán a ver.

Sra. Cartes: Aparte que es en el Gimnasio del Colegio que tampoco es tan grande.

oncejal le responde Concejal xxx preocuparnos de que vengán a ver la nuestra. ¿Qué otra carta?

Corporacion Cultural Amereida

Sr. Gatica: Lo que está planteando es interesante, en relación al ingreso de vehículos, hay un tema mayor ahí, que hay que ver.

Con la venia del Concejo, se procede a la lectura de la carta que viene dirigida al Concejo por parte del Secretario Municipal que dice:

S.Municipal: Voy a dar lectura esta viene dirigida al Sr. Alcalde. “La Corporacion Cultural Amereida ubicada en el Kilómetro 4 , camino Concon Quintero, representada por su presidente Sra. Victoria Fhorni vienen en solicitar su apoyo para poder fiscalizar en el periodo de verano el ingreso de vehículos y de personas por la orilla del Estero de Mantagua, lugar que se presta para hacer campamentos dentro de los terrenos. Este espacio que ellos, ocupan, es de terrenos de privados, nos pertenecen y que fueron dejados abiertos por los trabajos que realizaron por parte de la empresa SCI Icafal en las faenas del reforzamiento del Puente de Ferrocarriles que cruza dicho Estero, y que aún no han sido cerrados.

Como Corporación queremos estar vinculados con ustedes, dándoles aviso por medio de nuestro guarda parques, cuando se formen zonas de camping en lugares que no están permitidos y así, ustedes poder fiscalizar.

Esperando una buena acogida, a la presente, se despide Sra. Victoria Fhorni, Representante legal de la Corporación Cultural Amereida”

Sr. Alcalde: Que el Director de la DOM, tome note y envíe al Inspector Sr. Antonio Latrille o a alguien para que haga un levantamiento.

Sr. Gatica: Mo reflexión va en el sentido siguiente: Primero, por ahí nos cruzamos con conflictos de intereses porque entiendo lo que nos dice la carta, que son terrenos privados y los vehículos que circulan ahí, se hacen eventos y usan las dunas que también es privado. Uno podría no estar de acuerdo, pero también es privado, es complicado. No sé si en este caso, sería el MOP que les correspondería obligarlos a hacer un cierre.

Sr. Alcalde: A lo mejor podríamos notificarlo como Municipalidad.

Sr. Alarcón: Ahí, ellos están notificando a una empresa.

Sr. Gatica: Están citando que la empresa se retiró y quedó el espacio

Sr. Alarcón: Exacto, pueden mandar una carta a la empresa que les repongan el cierre.

Sr. Gatica: Creo que la preocupación es completamente pertinente del ingreso de vehículos sobre todo, que si es un área que hoy día, estaría siendo protegida.

Sr. Alcalde: Me imagino que entran por la playa los vehículos.

Sr. Gatica: A eso voy yo, está prohibido que los vehículos circulen por la playa. También aprovecharía con esta carta para notificar por ejemplo a Gasto que está haciendo una actividad lucrativa, estamos en Chile, eso no tiene ninguna preocupación, pero para estacionar vehículos de gente que va a la playa, el acceso que tiene también da a la playa, veo muchos jeep cuando por ejemplo, uno va a Ritoque que llegan por la playa y eso debiera estar prohibido, absolutamente prohibido, entonces aprovechemos, también de notificar este hecho.

Sr. Alcalde: Mandémosle una carta a Capitanía de Puerto informando esta denuncia para que tengan más frecuente el control y le vamos a mandar una carta a Gasto también en su terreno, pero especificando lo que la ley permite, que el Asesor Jurídico nos ayude, el libre paso a las personas, pero también que no permita o ponga señalética o cierre que está dejando entrar por su lugar a jeep a la playa.

Sr. Gatica: Creo que son dos puntos que son críticos, ese y otro que está en Las Gaviotas me parece que hay un camino que es privado a orilla de la línea del tren, por ahí también entran los jeeperos, entonces creo que esos tres lugares debiésemos tener esta preocupación de notificar.

Sr. Alcalde: Independiente de las cartas, Luis Bernal, Director de la DOM., va a tomar cartas, enviando a un Inspector de Obras a hacer un levantamiento.

Sr. Silva: Resulta que se hace una especie de cobro en Punta de Piedra, igual los vehículos pagan sus derechos, se van por la orilla de la vía y llegan hasta la posta que está donde hay un puente que se ve arriba del Humedal de Mantagua, ahí, van a acampar, se llena, pasan los jeep por todos lados. Aparte de bonito igual acampan, no están las condiciones.

Sr. Alcalde: Si, queda todo sucio, te vas caminando por la playa, se llega hasta donde está el Puente, es un lugar muy bonito para llegar a tomar una once y los niños se pueden bañar porque se forma una piscina natural.

Sr. Vergara: Con respecto de lo que decía el Concejal Sr. Gatica, que se podrá hacer, porque Gasto, cobra por estacionarse, pero no puede obligar a que no se meta por la playa.

Sr. Gatica: Pero no puede ser el acceso a la playa.

Sr. Vergara: Si, porque generalmente ingresan jeep de 4X4, la persona puede pagar la entrada para poder acceder, pero a lo que yo voy, puede una persona a obligar a otra para que no haga algo o sea Ud. quiere ir y quiere entrar a la playa, si se quiere ir por la orilla.

Sr. Gatica: Facilita el acceso a la playa.

Sr. Silva: Tiene en su estacionamiento, tiene libre acceso de ingresar a los vehículos a la playa, entonces, si no quiere que ingresen, ciérrelo.

Jurídico: Claro, pero ahí podría tener problema el Sr. Gasto porque es un bien nacional de uso público. La ley lo prohíbe, no es responsabilidad hacer efectivo el cumplimiento de la ley, cada uno verá si cumple o no, no podría permitir el paso ahí, podría producir un problema, vera Ud. si cumple o no con la norma, me meto a la playa sabiendo la prohibición.

Sr. Vergara: Porque hay muchos lugares por donde acceder, se puede cerrar uno, pero la persona se puede ir a meter por otro.

Sr. Aguayo: De acuerdo, pero existe la prohibición para que los vehículos transiten en la playa. Al cerrar acceso al vehículo, no está cerrando el paso a las personas para que vayan a la playa.

Sr. Alcalde: De buena voluntad, podrá poner unas varas para que no entren los vehículos

Sr. Gatica: Yo creo que en rigor incluso estaría haciendo una actividad ilícita porque está cobrando en el fondo, no lo dice, sino que dice cobro por estacionar, pero está cobrando para que la gente ingrese a la playa.

Sr. Silva: No, pero permite el acceso a la playa a la gente, sin cobro.

Sr. Alcalde: Pero, es a pie. Es obligación, todas las playas son libres de acceso a pie, lo que decía el Concejal Sr. Aguayo, que entran por el lado de la playa. El otro día, hubo una denuncia por el tema de los jeeperos en la fecha del mes de marzo, con todo esto medio ambiental que ha ocurrido

de que los polluelos ponen los huevos en la arena en esa fecha y los jeeperos dicen que rompen todos los huevos.

Administrador: El ruido también afecta.

Sr. Gatica: Si ahí también hay conchales, hay restos de la cultura Aconcagua.

Sr. Aguayo: Que se sancione el acceso de los vehículos en la playa.

Sra. Cartes: Lo que a mí me quedo bien grabado, antes que se aprobara el Premval, cuando Millones estuvo acá, señalo que iba a quedar un acceso público hacía la playa, iba a quedar demarcado. Nosotros también deberíamos poner harta atención en eso, imagínate que si no se demarca o no se señala bien, va a ser lo mismo.

Sr. Aguayo: No, cuando dice acceso público se refiere a las personas, no a los vehículos, está estrictamente especificado.

Sr. Alcalde: Pidamos, Administrador una cartografía a la Armada, hasta donde queda delimitado el acceso de los vehículos y lo trabajamos en la Comisión de Ordenamiento Territorial y hacemos una ordenanza.

Sr. Alarcón: Acotar que cuando fuimos con el Concejal Sr. Aguayo, a cabalgar por esa parte, los dueños del Resort donde estábamos, tenían cercado o sea, nosotros dijimos podemos pasar a la playa, nos respondieron que no, hasta aquí no más llega la parte nuestra, así que no se puede acceder más allá.

Entonces, a Gasto debiera pedírsele lo mismo que cierre su paso. Ahora, si se echa abajo el cerco, ya es problema del jeepero o de la camioneta que quiera pasar, pero que delinee.

Sr. Alcalde: Esas tres acciones vamos a hacer, una vez que tengamos la cartografía, se reúne la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Sr. Silva:La autoridad marítima puede cursar partes, pero no sé si estarán, hoy día, haciéndolo.

Sr. Alcalde: Por eso hay que enviar una carta a la Armada para reforzar todo.

Junta de Vecinos Nueva Serena

Sr. Aguayo: Una de las funciones que tiene el municipio es propender el desarrollo comunitario, en ese contexto a mí me parece súper pertinente, la petición que hacen en torno en contar con el comodato, más aun cuando precisamente vecinos del sector con recursos propios construyeron su propia sede. A mí me parece como de justicia de poder entregar el comodato a la Junta de Vecinos, además que es la única Junta de Vecinos que hay en el sector.

Sr. Alcalde: Esa gente es bien ordenada, tienen cerradito en la esquina, ordenadito todo y además con el comodato pretenden postular a un proyecto para ampliar la sede, ya que la sede es chiquitita, son bien trabajadores, tienen inclusive una iniciativa productiva dentro de la sede, venden empanadas y pan para juntar plata para la sede.

¿Hay que votarlo cierto? ¿Por qué no lo votamos al tiro mejor eso? Porque falta una claridad abogado con ese comodato, tiene algo pendiente entre Codelco y la Municipalidad que no se ha clarificado todavía, nunca han hecho el traspaso de la Población Nueva Serena.

S. Municipal: Pero aquí están los antecedentes.

Sr. Aguayo: De hecho está inscrita en el Conservador de Bienes Raíces a nombre del Municipio.

Sr. Alcalde: Son 350 metros cuadrados, ya bien abogado. Los vecinos adjuntaron esta copia con los antecedentes. Votémoslo entonces al tiro, cuya propuesta sería entregar en comodato por lo menos 20 años.

S. Municipal: 25 años la están entregando para todas las organizaciones.

Administrador: Si, para que puedan postular a los proyectos.

Sr. Alcalde: Entonces nos pronunciamos con respecto a la votación de entregar en comodato a la Junta de Vecinos Nueva Serena por 25 años una superficie de 350 mts² para sede social.

Todos los miembros del Concejo votan favorablemente, además del voto del Alcalde que señala que en justicia e histórico aprueba la propuesta, por tanto, el acuerdo adoptado el que se indica a continuación:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder en comodato terreno de equipamiento, de propiedad municipal con una superficie de 350 metros cuadrados, ubicado en Población Nueva Serena Los Pirquineros N°3062 a la Junta de Vecinos Nueva Serena por un periodo de 20 años para la instalación y habilitación de sede social de la citada Junta de Vecinos.

Patricio Estay Castro

Sr. Alarcón: El resto de la carta está bien, pero hace una salvada con respecto a los monitoreos, que también deben ser difundidos a la comunidad sobre el grado de descontaminación que van con respecto al derrame, que nadie sabe cómo están las playas, que sí estarán contaminadas o descontaminadas. Sería bueno que el municipio interviniera en esto y decir si hasta ciertos grados van o no o se podrán usar o no, porque esa información la sabemos acá no más.

El Seremi de Salud dice si se pueden usar, pero nadie se atreve a decir, que hay de concreto porque lo habían cerrado por una cantidad de meses, que en los diarios salieron por tres meses y después salió otro párrafo y decía las playas están en condiciones.

Sr. Alcalde: Nunca se dio fecha de cierre, siempre el Seremi dijo van a estar cerradas mientras tengamos la respuesta de columna de aguas.

Sr. Vergara: Igual, entiendo lo que plantea, el Concejal, lo que Ud. no sé si me quedo claro, pero que haya un comunicado oficial del Ministerio donde la gente sepa de manera oficial que es lo que está pasando.

Sr. Alcalde: Nosotros en la página de la Municipalidad podemos ir informando, Uds. que manejan bien las redes sociales.

Sr. Silva: Aquí se habló mucho del cierre de las playas como decía en la carta, Don Patricio, salió publicado en todos los medios y cuando se abrieron las playas, sólo apareció dos párrafos en la televisión y nada más, ahí quedo. Entonces, tanto para toda la gente de la Comuna y la gente que viene de afuera y el comercio también, hay que revertir la imagen y estigma que quedo de la ciudad porque no es solamente el comercio, los pescadores, sino que es una ciudad entera, entonces por los anuncios que se hicieron el otro día, en la Intendencia, se vio algo de Sernatur que eran M\$220.000., M\$110.000., para la comuna de Puchuncaví y M\$110.000.- para Quintero. ¿Cómo se va a abordar eso? Para con el tema turístico.

Sr. Alcalde: Hay que tener presente que con esos M\$110.000.- se traspasaron del Gobierno Regional a Sernatur, no es que se le traspasen a la Municipalidad de Quintero, entonces el día viernes nosotros teníamos reunión con Sernatur, se tuvo que suspender porque se aplazó mucho la cuestión de la Intendencia, nos vamos a reunir esta semana con la Directora de Sernatur para abordar solamente el tema de difusión de la Comuna y qué otros planes más. De los M\$100.000.-, no es solamente difusión, desde el Sernatur se va a abordar entre noviembre y diciembre para que pueda revertir la imagen a nivel nacional con el tema del derrame. Quedamos esta semana de reunirnos, y hoy día, a las 16,00 horas, viene alguien de Sernatur a hablar con la Directora de Dideco, Sra. Mariela Arancibia, para retomar el tema, de qué forma lo abordamos

Sr. Silva: En esa reunión, se podría invitar a gente de la comunidad, por ejemplo, a la Unión Comunal, al Presidente de la Cámara de Comercio.

Sr. Alcalde: Hagamos lo siguiente: La reunión que se haga con los técnicos, una vez que se tome un acuerdo, dejemos que la Directora haga una reunión privada con la Cámara de Comercio, con los colectiveros, con todos.

Sr. Alarcón: ¿Esa es la misma plata que público Don Luis Gatica en el Facebook o no? Es una cantidad de plata, empezaron los otros, como agarraríamos M\$1.500.- cada uno, los que empezaron a desglosar el Facebook que si lo repartimos en toda la comuna, ganamos M\$1.000.- lo bueno que seria, porque esto se va a hablar en cuatro paredes, un montón de cosas. ¿ De trata de lo mismo?

Sr. Gatica: Yo no dije eso, en todo caso.

Sr. Vergara: Pero eso no viene al tema.

Sr. Alarcón: Saber si es de esa plata o no.

Sr. Silva: Con respecto a la pregunta que quede claro.

Sr. Gatica: Pero si es el Facebook.

Sr. Alarcón: Ud. lo público.

Sr. Gatica: Me permite aclarar. Nunca he dicho que se va a repartir esta plata, lo único que dije, es que M\$42.000.000- en donde más de la mitad de esa plata ya está asegurada para Quintero, me parecía insuficiente además para Quintero y Puchuncaví en un plazo si no me equivoco, la persona dijo hasta el 2020, entonces estamos hablando en seis años, nosotros sin hacer nada, sin la parafernalia disculpe porque es mi Gobierno y por eso me da rabia, sin todo el aparataje que ha hecho, invitarnos, conferencia de prensa, sin nada de eso con los equipos municipales, se logra lo mismo y con los contactos que tenemos en el cobre y en el gobierno se logra lo mismo. No hubo nada para mí, nada espectacular. Eso es lo que yo dije, que era insuficiente. Fíjense que aparecen los M\$3.500.000.- de saneamiento de Horcón, el Cesfam, una serie de obras que ya están comprometidas. La cuestión de Carabineros, pero eso, vino hasta el Gobierno anterior y lo dijo.

Sr. Aguayo: Sabe cuál es la diferencia, discúlpeme en efecto, durante los gobiernos anteriores el tema de la carretera F-30E, se viene hablando desde varios gobiernos cual es la diferencia, a mi juicio, la diferencia que hoy día efectivamente está la voluntad de poder ponerle los recursos necesarios para poder hacer estos proyectos, que se hicieron en un momento determinado.

Sr. Alcalde: Sumado a lo que dice el Concejal Sr. Aguayo, a mí también me parece que es insuficiente, pero la diferencia que veo hoy día, por ejemplo el tema del Hospital se viene anunciando, fui a firmar un convenio con Mañalich con la Senadora Lily Pérez, cuando recién asumí, dos años, han pasado y nunca ha llegado la plata, o sea, una cosa es que se digan que van a dar la plata, pero nunca ha llegado la plata. En el Cesfam de Ventanas, el nuestro no porque el nuestro no está anunciado, estos están anunciados hace como cuatro años igual.

Sr. Gatica: Fue aprobado hace 15 días atrás por el cobre, ya está aprobado, como nos van a decir algo que ya está aprobado, incluso antes que el derrame.

Sra. Cartes: Lo que quiere decir el Concejal Sr. Aguayo, que están aprobado, pero no tienen los recursos.

Sr. Gatica: No, si los recursos están.

Sr. Alcalde: Tenemos que sentarnos ahora, ya que lo que se entregó, no tiene fecha, si bien hay un documento, pero que no tiene fecha, dice hasta cinco años cuales son los recursos, entonces lo que hay que sentarse ahora y decir ya el Cesfam de Quintero cuando 2015. Ahora entendiendo que esta el financiamiento, hay que acotarlo porque esto puede ser todo para el 2019, no nos sirve.

Sr. Vergara: Hay que concretar ojala a la brevedad estas medidas insuficientes, que dice Ud., pero no es menos importante saber, realmente cuánto fue el petróleo que se vertió en la comuna porque hay cifras que partieron extraoficiales que nunca supimos realmente cuales eran. Tengo entendido que mañana van a dar un comunicado oficial con esa cifra, pero es un estudio que lo está haciendo Enap. Sería bueno ver la posibilidad de hacer un estudio que sea externo porque confiarnos de un estudio que va a emitir la misma empresa, por lo tanto, sería bueno ver la posibilidad de buscar a otro, poder limpiar, que en el fondo es lo que importa.

Sr. Alcalde: Ayer llegaba el robot que pidió el Gobierno que es el mismo que ocuparon en la Isla Juan Fernández, que puede filmar y sacar fotografías del fondo, van a revisar toda la Bahías, las áreas de Manejo, Horcón todo. Lo que hoy día no tenemos.

Sr. Gatica: El robot de Juan Fernández, fue un fraude, Albertito que iba a descubrir el tesoro de la Isla Juan Fernández.

Sr. Alcalde: El que traen es el robot que encontró el avión del accidente aéreo.

Administrador: El robot de Santa María, es el que encontraba el tesoro.

Sr. Gatica: Ya que toco el tema el Concejal Sr. Alarcón, Ud. debiera citar a una reunión extraordinaria a lo mejor el próximo lunes para tocar el tema del derrame o sea aquí, se dice una cosa y después se dice otra, es como si nada, o sea nunca supimos el derrame en realidad. Dijeron se cierran las playas y dos días después no, se abren las playas, además medidas insensatas porque las playas igual estaban llenas de gente, saber que significa se cierran las playas.

Sr. Alcalde: Cuando hubo el derrame estuvieron 15 días para cerrar la playa, después de 15 días la cerraron, durante esos 15 días la gente hizo surf, se bañó y después de 15 días dijeron vamos a cerrar por precaución, ya se llevaba bañando dos semanas la gente cuando estaba todo el derrame en su momento. Hay medidas que son ciertas que no fueron tomadas de manera oportuna; la diferencia entre 3 y 22mts³. El otro día tuvimos la oportunidad en la exposición que se dio en Puchuncaví, el Seremi le pidió que expusiera Enap, realmente como calculo los 22.000lts. del derrame

Sr. Gatica: ¿ Eso lo podemos pedir?

Sr. Alcalde: Lo puedo pedir es que venga a exponer Enap, me quede con una pura duda. Los cálculos matemáticos que hicieron cuadra, pusieron el peor escenario de derrame para llegar a los 22.000lts que tiene que ver con el corte de la manguera y lo que se devolvió del estanque y el tiempo. El único dato que no tienen y que es un dato fundamental es que existe una bitácora, que es la que tiene el barco que dice que la bomba entre que se cortó la manguera y se paró la bomba dicen que paso un minuto, pero no hay ningún documento que tenga contradicción con ese, porque es la bitácora del buque y el buque estaba solo en la noche. A lo mejor se dieron cuenta, lo que ocurre en las pegas, la persona estaba mirando la luz y el otro le dijo, oye se cortó la manguera y pueden haber pasado 10. Es una diferencia que no se puede calcular realmente cuanto fue la cantidad de petróleo que boto el buque.

Hoy día, el único calculo que tienen, lo calcularon en la peor escenario lo que se devolvió de la válvula del estanque, los 22.000.- tienen que ver con el cálculo del diámetro del flexible. Eso lo presentaron, técnicamente, habían expertos, ingenieros, está bien.

Anote el dato, la bomba tira 44.000., litros por hora, información que entregaron ellos mismos, por lo tanto es súper importante si la bomba estuvo andando un minuto o quince.

Administrador: Esto más que algo de Enap, el Fiscal Marítimo debe entregar esa información y el ISP, desde el punto de vista de la condición de la Bahía, el Instituto de Salud Pública a través de la Seremi de Salud es la información más transparente porque si se lo piden a Enap van a llegar a lo mismo.

Sr. Alcalde: Estoy contándole en lo que está ahora por la pregunta que me hizo el Concejal Sr. Vergara con respecto a cuantos litros son, pero el otro día el Ministro dijo, no confío plenamente. La Presidenta en algún minuto determino que de la Armada, se designara a un Fiscal Marítimo que es el único que tiene competencia, va a entregar oficialmente lo que ocurrió, pero eso todavía no concluye.

Sr. Gatica: Es un tema largo, debiera convocar a una reunión extraordinaria para ir cerrando, pero siento, primero que la medida hay cosas, bueno como dice el Concejal Sr. Aguayo, entrenadas y algo es mejor tener algo. Segundo, se va a incorporar al parecer y hay que presionar, el tema de que Quintero va a estar también en el sector inter urbano para todo el tema del transporte. Eso no estaba antes.

Sr. Alcalde: Ojo que eso es mejor, eso no estaba y es la mejor medida que se pudo haber logrado porque esto es eternamente. Imagínense que en tres o cuatro años tocando el tema desde el Concejo anterior buscando esta posibilidad junto con Puchuncaví de incorporar al Plan de Transporte hasta Ventanas.

Sr. Gatica: Después el Concejal Sr. Vergara lo tomo

Sr. Aguayo: Me sorprendió entre paréntesis eso, entiendo Concejal que Ud. cuando asume, en conjunto con nosotros, el Concejo en pleno ha existido mucho la necesidad que Quintero se incorpore al Plan Metropolitano de Transporte, lo cual me parece extraordinariamente positivo, sin embargo, reafirmando un poco lo que dice el Alcalde, este no es un tema nuevo y viene del Concejo anterior donde incluso el Alcalde era don José Varas.

Sr. Vergara: Más contento todavía, que ojala se concrete a la brevedad.

Sr. Alcalde: De hecho, me acuerdo que en ese tiempo, el Concejal Sr. Aguayo, llegó con esa iniciativa de qué forma nos podíamos incorporar con un poco menos de desconocimiento del que tenemos hoy día, era las ganas que tenía el Concejal. Cuando siempre, el Concejal lo planteaba, nunca entendía lo que querías decir, en ese entonces era Concejal, después fue entendiendo más el tema. Una vez, inclusive lo expuso, ahí empecé entender la idea el tema.

Sr. Vergara: En todo caso, el tenor de mi insistencia siempre fue con el respaldo absoluto de todo el Concejo porque se los planteé a ellos, hicimos Comisión al respecto, se elaboró una carta en donde también apoyaban, que se pasó a Ud., fuimos a reuniones con Consejeros Regionales que también sabían, no es que me haya arrancado con los tarros solo.

Sr. Aguayo: No, a eso hay que sumarle lo relacionado con el cambio de recorrido de la Sol del Pacífico, que se venía luchando desde antes.

Sr. Gatica: Ahora en toda esta iniciativa hay que ser ecuánime porque de un lado, si hay Concejales que le ponen más énfasis en algunos temas, pero en general estamos todos con los temas.

Sr. Aguayo: Es más la última vez, planteé la posibilidad de un metro tren hasta Concón, en esta etapa.

Sr. Gatica: El estudio de pre factibilidad que llegue hasta Quintero.

Sr. Vergara: Incluso todos los estudios que tú habías hecho anteriormente, los tome ahora para también ponerlo en la mesa.

Sr. Aguayo: Si hay que insistir en eso.

Sr. Alcalde: Entre las medidas que se tomaron y por eso entendí las molestias de Hugo Rojas, Alcalde de Puchuncavi, pero también le explicó el Intendente, que no tomaron la de ellos porque no han trabajado, nosotros justo la semana anterior ya nos habíamos reunido varias veces con el Seremi. A mí me recibió el Ministro de Transportes en Santiago, nos trajimos una muy buena iniciativa.

Planteamos dos cosas al Ministro: Una de ellas, que llegó el correo, que dice “que de acuerdo a lo conversado la semana pasada junto a información básica necesaria para diseñar y evaluar servicios de transporte en la zona donde no existe actualmente transporte público”

Cuando fuimos al Ministerio, el Ministro nos dijo por el tema de la subvención, Alcalde y Uds. nunca han postulado a un proyecto de financiamiento para locomoción rural. Le dije lo desconozco, no lo tengo, nosotros estábamos tratando del tema de la subvención. Nos dijo, que aparte de que estamos trabajando de correr la línea para acá, existe un programa que ningún municipio postula, donde licitan como Ministerio directamente por 10 años, 5 años líneas de buses, de acercamiento rural. Nos dijo que podrían financiar ahora ya, dentro del mes de diciembre y por eso, que ya mandó la respuesta.

Lo que nos mandó es todo lo que el Administrador tiene que mandar para postular a ese subsidio. El Ministerio contrata directamente buses para que venga de Valle Alegre a Quintero, de Mantagua a Quintero o a la carretera todo el día para allá y para acá y como son platas del estado, viene financiado, por tanto, el pasaje es re barato.

Sr. Aguayo: Es muy bueno.

Sr. Alcalde: Además, subvencionan hasta M\$1.900.- por bus todos los meses, por lo tanto el pasaje es súper barato, prácticamente lo financian. El pasaje costara \$100.- de acercamiento y eso es espectacular para la gente de Mantagua, San Ramón y Colmo. Estamos nosotros trabajando en paralelo con eso.

Sr. Gatica: Muy bueno, está bien el Gobierno.

II.-INFORMES SOLICITADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL: 2.1 INFORME ESTADO DE SUMARIOS.

Administrador: Es el informe referido al de Carlos Castillo y de Jonathan Ortega. ¿Fueron solamente Sra. Yesmina los que pidió el Concejo verdad?

Sr. Gatica: No sé si estoy bien. Me parece que fueron dos cosas las que se solicitaron: Uno, se solicitó los estados de sumario, pero lo que más nos preocupó, yo lo expuse, pero también hubo la manifestación de otros Concejales, el caso del funcionario, específicamente del Sr. Alfaro que estaba haciendo, diría, gestiones judiciales en espacios municipales para un ente privado.

Sr. Aguayo: Y para eso pedimos una investigación sumaria respecto a ese tema.

Sr. Gatica: Claro, o sea que se inicie una investigación sumaria.

Sr. Alcalde: Si eso lo vamos a hacer. Ese Concejo lo presidio el Concejal Sr. Aguayo, al otro día vino con un listado de cosas que fue este tipo y me pidió también que el Concejo ha solicitado un informe, un estado de sobre qué había ocurrido con la ocupación del Salón Francisco Coloane para un abogado particular. Se me informo a mí en esto y nosotros vamos a instruir una investigación interna para que también lo sepamos.

Se lo que paso y por eso lo suspendimos porque el préstamo era para un día la oficina que ocuparan, después se ocupó dos, tres días y ahí pidieron un informe, pero eso estaba tomado, nosotros vamos a entregarlo por escrito. A mí igual me interesa solucionarlo el tema de la ocupación del Coloane. Tengo que instruir la investigación.

Lo que también me planteo, el Concejal que dirigió el Concejo es que el Concejo Municipal habría pedido el resultado o el estado de los sumarios que se habían pedido también por Concejo, los cuales estaban involucrados inicialmente era uno de Carlos Castillo, el otro fue una denuncia de Jonathan Ortega. Esos son los que debieran entregar Uds. hoy día.

Sr. Vergara: Disculpe, yo no vine al Concejo anterior, entonces van a hacer dos sumarios.

Sr. Aguayo: Estamos pidiendo el estado, o sea, un informe del estado en que quedaron esos sumarios.

Sr. Vergara: Pero ¿qué pasa con Ramón Alfaro?

Sr. Aguayo: Ese es uno de los sumarios que nosotros solicitamos

Sr. Alcalde: Eso tengo que instruirlo, que lo hare esta semana para que parta. Son dos temas distintos: uno es para que parta eso y la otra cual fue el resultado final con el tema de los sumarios que no se informaron al Concejo del resultado de la denuncia que hubo en contra de Jonathan Ortega de recibir cosas como inspector en la calle y el otro, el de Carlos Castillo.

Administrador: Los dos sumarios de ambos funcionarios terminaron sin ninguna vinculación hacía ellos, ninguno logro corroborar la denuncia, principalmente porque al momento de nombrar al Fiscal, quien comienza la investigación, ninguno de los denunciantes ratifica la denuncia, por lo tanto en virtud de eso, más el del funcionario Carlos Castillo, incluso creo que alguno de Uds., según lo que me informo la Fiscal, a alguno de Uds., les pidió la ratificación de la denuncia.

Justamente firmaron la declaración, pero ninguna declaración fue vinculante, por lo tanto ambos fueron sobreseídos.

Sr. Alcalde: ¿Quién era el fiscal?

Administrador: La Sra. Alicia Nieto, por lo tanto, tanto el del Sr. Castillo como el del Sr. Ortega terminaron sobreseídos.

Jurídico: Efectivamente, fueron sobreseídos, cuyos antecedentes, fueron remitidos a la Contraloría.

Sra. Cartes: El de Jonathan Ortega había una denuncia de una persona.

Sr. Alcalde: Fue una denuncia que hicieron llegar al Alcalde y al Concejo Municipal en algún momento.

Sr. Vergara: La hizo también la Presidenta de la Feria.

Sr. Alcalde: La Presidenta de los ambulantes organizados.

Sr. Vergara: No, Laura Vergara elaboro un oficio denunciando el tema.

Administrador: Del sindicato Normandie.

Sr. Alcalde: ¿Qué hicimos nosotros con eso? Instruimos la investigación sumaria y el Fiscal fue Héctor Sepúlveda.

Sr. Sepúlveda: El único sumario que he hecho, fue con el hecho relacionado con la disputa que hubo entre Carlos Castillo y otro funcionario.

Sr. Alcalde: Ya pero ¿Quién fue el fiscal de esto? Cuando el Fiscal llamo a la Presidenta a declarar por la denuncia, no tuvo ningún documento para confirmar que habían recibido un par de zapatillas. En el fondo eso era.

Jurídico: Aclarar un punto. Cuando se hacen esas solicitudes a través del Concejo, se llega un memorándum informando lo que se está solicitado, entonces no podemos presentar en este momento un documento formal respecto del resultado del sumario. No sé si se conforman con lo que se está diciendo acá, es efectivo que ambos sumarios, hubo sobreseimiento.

Sr. Aguayo: No voy a discutir los resultados del sumario porque hubo un Fiscal quien llevo a cabo el sumario, pero si me gustaría que esto mismo que se nos está señalando, se nos entregara un informe por escrito.

Sr. Alcalde: Lo que falta es que te llegue de Municipal te llegue a ti la petición formal del Concejo.

Administrador: ¿De la investigación?

Sr. Aguayo: De los resultados solamente.

S. Municipal: No se hizo, la solicitud formal porque había un representante en la Sesión, que era Etienne que estaba presente en la reunión, tomo nota, por eso no la hice, pero de aquí en adelante voy a hacer todo por escrito.

Sr. Aguayo: El tercero precisamente guarda relación con el sumario donde Héctor Sepúlveda fue Fiscal. Y ¿Por qué planteo esto Alcalde? Porque precisamente el tema ese se discutió en Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Además hubo un Carabinero involucrado.

Sr. Aguayo: Y el funcionario Ramón Saavedra envió una carta al Concejo, a la comisión, entonces ese sería el tercer sumario.

Sr. Alcalde: Perfecto, ese sumario tuvo otro resultado, ese tuvo consecuencias. Héctor Sepulevda, cuéntale, pero después le entregamos un power point.

Sr. Sepúlveda: Igual les mostraré un power point, pero para que sepan más o menos, tengo que decir que para poder desarrollar el sumario y concluir, tengo que concluir en base a las declaraciones que tengo en el sumario, no en base a las apreciaciones que tengamos cada uno.

En base a eso y a las declaraciones que me dan en el sumario, la disputa se provoca por una mala reacción del funcionario “Tato” que responde con garabatos e insolencias frente a la salida de otro vehículo, eso lo declaran las personas ahí. También Carlos Castillo no obedece una orden verbal del Administrador que no llamara a Carabineros porque el se sintió amenazado por Carlos, porque lo amenazo efectivamente. Le dijo vamos a ver qué se yo. Eso es lo que ocurrió y eso es lo que dice la declaración.

En base a eso, mi determinación fue sancionarlos a ambos. A uno por no tener un trato acorde a lo que debe ser un funcionario Municipal porque las resoluciones de los sumarios tienen que ser en base al Estatutos Administrativo. Falto a uno de los deberes que tienen los funcionarios municipales, un trato acorde y digno entre los funcionarios. Eso es lo primero.

Carlos Castillo habría también faltado en cuanto a no obedecer una orden verbal que le dio un superior, por lo tanto a los dos, determine que tenían que ser sancionados con una anotación de demerito en su hoja de vida, con los puntos que establece el Estatuto Administrativo.

Terminado ese proceso, lo mande al Alcalde como corresponde dentro de los plazos, el Alcalde, lo remite al Asesor Jurídico.

Tengo entendido ahora último, no me corresponde a mí, que ambos hicieron una apelación en contra a la anotación demerito, que obviamente tiene más repercusiones para el funcionario de planta que al funcionario de contrata, está claro porque es materia de asensos. Esa es la realidad o sea los testimonios que tengo ahí me permitieron no poder dejar sin sanción a ninguno de los dos.

El tema de Carabineros eso quiero dejarlo muy en claro, el actuar de Carabineros no me corresponde a mí analizarlo, el procedimiento de Carabineros, como orden público, no con orden privado Carabineros puede ingresar a la Municipalidad, si lo hizo de mala forma, será el Capitán de Carabineros, será la institución, que tendrá que sancionar.

Sr. Alcalde: Explico más allá porque nosotros también hicimos un reclamo al Capitán de Carabineros, formalmente dije que no puede ir un funcionario municipal a la Comisaria llegar y entrar sin preguntar nada.

Sr. Sepúlveda: Lo último para terminar el tema. Puse ahí, no obstante nosotros no podemos sancionar a Carabineros porque no me lo permite el Estatuto Administrativo, que sanción puedo dar a Carabineros no puedo, entonces dice, no obstante, el funcionario tiene todo el derecho de extender todas las acciones legales que estime conveniente, si siente que Carabineros actuó de mala forma, eso ya no va dentro de la investigación sumaria.

Sr. Alcalde: De hecho, Asesor Jurídico, lo vamos a formalizar para que el próximo Concejo vengan los resultados, no el sumario entero, pero los resultados como este y la sanción y los otros porque no fueron sancionados.

Sr. Gatica: Me voy a referir ya que se tocó el tema, particularmente de lo que son los Inspectores Municipales y el abuso de poder que tienen, porque en el caso de Jonathan, tengo denuncias que se me hicieron a mí, muy en privado por funcionarios municipales. Entendiendo que es una situación bastante delicada porque al final cuando se hacen los sumarios resulta que nadie se atreve a decir lo que realmente es. Existe la presunción puede ser la presunción de inocencia como la presunción de culpabilidad. Ahí, hay una línea fina que el Alcalde tiene que tomarla porque el otro día por casualidad, vi que estaban reunidos todos los inspectores y este personaje Jonathan forma parte del elenco nuevamente. Bueno como lo vi en la reunión de los inspectores, creo que esa línea fina que el Alcalde tiene que definir.

Sr. Alcalde: Esa línea fina en la presunción, también tuve denuncias en privado, me contaron algunas malas prácticas que nadie de los funcionarios quiso declarar, pero le creí al funcionario. Esa presunción, ante la duda, mejor saquémoslo de inspector y por eso que está trabajando hoy día, solamente de dibujante en Obras, no tiene nada que ver con inspección, en una oficina encerrado, sin conexión con el público.

Sr. Gatica: Eso es lo que quería señalar.

Sr. Alcalde: Si, pero esa fue la decisión que tome, tanto de Lazo, que tenía algunas denuncias que no llevo a sumario. Cuando es una puede ser una copucha, cuando es dos, te tienen mala, pero cuando son 4 o 5 que te dicen lo mismo, algo hay. Uno fue trasladado a dibujar, Jonathan a Obras y el Lazo fue a la inspección de buses que no sale, está encargado de los horarios de los buses.

Sra. Cartes: Me gustaría saber que paso con el Carabinero porque hay una situación bien puntual, que en alguna oportunidad, estaba comprando en la feria, había un tipo robando, dejo las cosas en el suelo y el Carabinero dijo, no lo puedo tomar arrestado porque no lo vi con las cosas en la mano y lo mismo paso aquí, no vio nada, sin embargo, se llevó al Tato, no sé con qué facultades lo habrá hecho.

Sr. Sepúlveda: Según los testimonios que tiene la investigación, al parecer el Tato le había contestado mal al Carabinero, había sido atrevido y ante eso, dictamino sacarlo afuera. No considero que el procedimiento haya sido correcto, ni tampoco puedo decir que es incorrecto.

Sr. Alcalde: Con el tema del Carabinero, hicimos el reclamo formal. Ahora tampoco es competencia nuestra, cumplimos con informar con que no nos parecía el procedimiento.

Sra. Cartes: Lo último, aclarar que cuando se pidió el sumario el lunes pasado, era en contra del Sr. Alfaro y del Sr. Castillo, eran los dos que estaban involucrados.

Administrador: Investigación Sumaria.

Sr. Alcalde: Es solo una Investigación Sumaria que involucra a dos funcionarios: Carlos Castillo y Ramón Alfaro.

Sr. Vergara: Algo, pasa con el tema de los Inspectores porque es repetitiva las denuncias que nos llegan a nosotros con respecto a que se entregan, que se le da autorización a gente por parte de los inspectores, siendo que no se puede porque el permiso lo entrega el Alcalde. Ya nos llegó una copia, cuando sucedió esto, antes de que Jonathan lo cambiaran, efectivamente llego un permiso firmado por él que la gente lo ocupaba como autorización para ocupar un pedazo. Ocupaba las notificaciones como permiso, es reiterativa la situación.

Sr. Alcalde: Por esa mala práctica, lo tiene fuera.

Sr. Vergara: Pero, siguen llegan hoy en día, comentarios con respecto a nuevos inspectores que tienen un tipo de liderazgo o presidencia o cosas así, lo digo, con el fin de que Ud. observe, vaya, pregunte

Sr. Gatica: Los que envían cartas al Concejo.

Sr. Alcalde: El jueves fui a la Feria de Las Pulgas, fue justamente porque estos rumores te llegan, hoy día mismo vino una señora a hablar conmigo en la mañana que está siendo súper afectada por un tema personal de Loncura, es un problema familiar. Le dieron un permiso a una persona que es de Santiago que me complica, que vive frente a mi casa que me tiene amenazada, que es mi hermano, que la tiene amenazada, que es delincuente.

Se tomó el hermano, un terreno en Loncura justo al frente de la casa de ella, le ha cambiado la vida, entonces, le dije tienes que tener dos denuncias: Una de Carabineros, la otra en la Fiscalía, a la PDI, no te puedo ayudar, si tu hermano te va a pegar, no tengo nada que ver, pero lo que si, manifestar que no he entregado permiso en la Feria de Las Pulgas, me dijo que si tiene un permiso, ya muéstrame el permiso.

Ahora también más que investigación sumaria, voy a mandar a buscar a los Inspectores. Hable con Beatriz Verdejo, Encargada de Patentes, instruí que no hay más permiso en la Feria Las Pulgas, que aparezcan dos o tres personas nuevas trabajando es porque alguien les dio permiso y el permiso los doy yo, como uso de espacio público.

Sr. Vergara: Eran dos aristas las que quería tocar. Una era el tema de los inspectores y la otra era el tema del Sr. Carlos Castillo que también es reiterativo sus conductas. Si bien es cierto por algo se le hizo el sumario no es por nada, hubo denuncias, una serie de cosas que se hablaron, que seguramente le llegaron a Ud. y además, que nos llegaron a nosotros los informes.

Ahora sigue teniendo conductas que no se condicen con lo que Ud. plantea o sea Ud. tiene una visión que muchos la comparte, varios de nosotros lo apoyamos, algunos no, en algunas cosas si y en algunas cosas no, pero Ud. tiene una visión y creo que tiene que advertir a estas personas que sigan la conducta que Ud. Tiene. Si vamos a estar constantemente de aquí a uno dos o tres meses más, viviendo cosas de este tipo, no tiene sentido, o sea si nosotros estamos trabajando con Ud. agarrando el buque, sin hacer campañas políticas, no creo que sea adecuado que venga otra persona y se ponga a hacer campaña antes de tiempo.

Sr. Alcalde: En la línea delgada de la presunción cuando denunciaron a Carlos que fueron varias y que inclusive Uds. denunciaron también, en la investigación nadie apporto la información para corroborar el tema este. De hecho la única más seria que alguien realizo a la Contraloría directamente, ocasión en que la Contraloría vino y de hecho estamos dando respuesta nosotros ahora por un tema que no es nuestro, Rubén Gutiérrez está citado a la Contraloría como Administrador Municipal menos mal que lo citaron a él, y no al Alcalde. Esta Rubén metido en un forro.

Lo que está pidiendo la Contraloría es lo que ocurrió con la denuncia de los camiones de agua, independiente de que si nosotros pudimos demostrar o no o los que denunciaron, nadie pudo corroborar que se cobraba por entrega de agua, no se pudo demostrar, sin embargo, la Contraloría tomo el caso igual, pasaron varios meses y nosotros pensamos que estaba cerrado porque nosotros informamos el sumario. Llego el otro día, un Inspector Contralor a notificar a la Municipalidad y a notificar a Rubén, el que tiene que responder porque también tienen la presunción del mal uso de vehículos fiscales.

Sr. Vergara: No ve Alcalde no es algo que sea muy simple.

Sr. Alcalde: Mi decisión en esta presunción, en realidad si alguien me cuenta algo que no se puede demostrar, cambiar al funcionario decirle ya no puedes tener contacto más en este ámbito y eso es lo que hemos ido haciendo con los funcionarios totalmente involucrados.

Sr. Vergara: En el fondo a lo que yo quería llegar, es que Ud. advierta para que no se vuelvan a suceder estas cosas de arrancarse con los tarros, las firmas que hacen aquí, que hacen allá, del comportamiento en el estadio por ejemplo, que si Ud. puede ir de sorpresa para allá, han llegado cometarios de situaciones que tienen que ver con cosas éticas que están sucediendo. Lo planteo a Ud. para que tome conocimiento y para que no vayamos a tener sorpresas desagradables porque le afectan al Alcalde y a nosotros.

Sr. Alcalde: Esa denuncia es nueva para mí, me estás diciendo que se está consumiendo alcohol durante la hora de trabajo.

Sr. Vergara: Le estoy planteando situaciones que a mí se me han hecho saber, las planteo en el Concejo abiertamente, no es motivo de hacer un sumario ni nada, solamente para que usted lo sepa

Sr. Alcalde: Es importante que ustedes me hagan hacer esa denuncia porque si me dices, el tema del Estadio, si cada vez que hay partido en la noche, pero es muy distinto que los funcionarios municipales es lo mismo sea en el Estadio o en otro lugar, en una oficina, o en el Daem, que estén tomando porque eso no corresponde. Bajo esa denuncia, toma nota para que mandemos a buscar a los funcionarios municipales

Sra. Cartes: Después del Concejo nos reunimos, estuvimos con Héctor Sepúlveda también le consultamos, si el día lunes cuando fue el aniversario del grupo de Las Emprendedoras, si Carlos Castillo había tenido permiso para participar de esta actividad, no tiene ningún permiso solicitado

Sr. Sepúlveda: Ese día me preguntaron fuera de la oficina, pero al aparecer no tenía, no sabía que estaba participando de una actividad.

Sra. Cartes: Eso también va en desmedro de los demás funcionarios.

Sr. Alcalde: Obvio, si no tiene un grado directivo

Jurídico: Él tiene un superior, no sé si lo habrá autorizado la Directora de Dideco, al salir en su momento.

Sr. Alcalde: Independiente que todos los funcionarios tengan un Jefe que puedan salir o no, tiene que tener autorización

Sr. Sepúlveda: También es cierto de que independiente de quien sea la persona, hay un margen de funcionarios que para cualquier trámite tienen los días de permisos administrativos, pero eso ocurre a veces porque por ejemplo una persona tiene que salir, no se cinco minutos, que tiene que hacer un trámite de 20 minutos, se autoriza, siempre se ha hecho. Hay una tolerancia al respecto. No sé si esto está dentro de esta tolerancia, no he visto pedir un día administrativo. Esto para que quede más claro.

Sr. Vergara: En el fondo lo que me planteo en el fondo es para que usted pueda advertir, no necesariamente tenga que ir con un látigo.

Sr. Aguayo: A nosotros no nos incumbe como usted maneja la administración del municipio, sin embargo, me parece tremendamente valorable que el Concejo Municipal, plantee estas situaciones porque se hace con altura de mira y con la idea de rectificar lo que pudiese estar mal.

Sr. Alcalde: Algunas conductas no debidas

Sr. Aguayo: Ya que se me está dando esta posibilidad, creo que el tema de los Inspectores Municipales es un temazo, a mi juicio es un tema que se arrastra desde hace muchos años. Por el hecho que la índole de función que se desarrollan, es difícil darles el gusto a todos. En ese contexto, a mí me parece que existe una falta de criterio que es tremenda. Se han dado casos, por ejemplo, un señor trabajando, minusválido y porque está estacionado ahí, le cursan parte. Situaciones de esas características se ha dado. Entiendo que esa falta de criterio, indudablemente que afecta el accionar del trabajo que realizan, el exponerse a situaciones con los ambulantes, también lo entiendo y todo ese tipo de cosas. Por eso, digo que el tema de los inspectores es un verdadero temazo.

Sin embargo, a usted le consta y al resto de mis colegas Concejales también, siempre he defendido la institucionalidad del Concejo Municipal como también he defendido a los Alcaldes y a los funcionarios municipales, situación que a mi juicio no es correspondido por parte de los inspectores municipales. En este sentido, a mí me afecta mucho cuando la gente por ignorancia dice cosas cuando quiero clarificar bien. En una oportunidad hace pocos días atrás, usted conoce por ejemplo a la Mariana, donde los Inspectores Municipales le hayan dado la posibilidad que pusiera su carro afuera del negocio de la Lidia que esta allá, posteriormente llego el Jefe de los Inspectores, dijo no aquí te vas, que se yo, la señora se fue llorando con el tema, pero dijo oiga yo voy hablar con el Concejal Sr. Aguayo. Le respondió que tengo que ver yo con los Concejales, si el Concejal aquí no manda, valen hongo, valen callampa. La señora lo menciona ahora porque uno de verdad conoce su situación y su realidad, pero no lo hace con el hecho de echar una aññada como se dice, al inspector. Autorizaron otros inspectores.

Sra. Cartes, Eso también esta mal.

Sr. Gatica: Si fueran todas las cosas que están mal, Anita

Sr. Aguayo: Lo que estoy tratando de decir que no me parece adecuado que se expresen de esa forma de nosotros, de los Concejales y de nadie porque nosotros, voy hacer siempre un defensor de la institucionalidad y a donde hablen de ustedes, efectivamente no voy aceptar que se hable de otra forma del Alcalde ni de los funcionarios municipales, uno conociendo el trabajo que ustedes realizan en favor de la comunidad. Uno por lo menos, espera que los funcionarios en términos recíprocos, también se manejen en este tipo de situaciones porque uno queda súper mal parado. Me parece que ahí hay una falta de tino, de criterio, pero también entiendo que es difícil desarrollar esa norma.

Sr. Alcalde: Cuando era Concejal, se acostumbraba a manifestarse de esa forma, lo que he ido radicando en la Municipalidad, siempre tenía denuncias, me encontraba con los artesanos y decían Concejal, ustedes no nos apoyan en nada a nosotros porque fuimos a Patentes, y nos dicen que los Concejales no lo aprueban. Se acostumbraba a que el Concejo no lo aprobaba en el anterior me

refiero. Cuando asumí lo hable con Patricio en su minuto, lo he hablado con Beatriz ahora, justamente que los empleados municipales primero tienen que tener respeto con las autoridades. Hace dos semanas atrás, los reuní a todos los Inspectores, con todo el mundo, a través de una denuncia que me hizo el Concejal Sr. Alarcón, que un inspector le contesto mal, no a garabatos. Les dije, justamente lo que dice el Concejal Sr. Aguayo, ustedes y nosotros somos municipales y los Concejales son autoridad, no son ni empleados municipales ni son ayudantes míos, cada uno de ellos es una autoridad. Les voy a pedir a cada uno de ustedes que por favor tengan respeto con los Concejales ni siquiera hablen de un Concejal cuando no esté el Concejal, no les corresponde emitir juicios ante un Concejal. También les expuse, era como segunda vez, cuando me dice el Concejal Sr. Vergara como para ir cachando lo que viene, converse con ellos, les dije que una denuncia más que sea verificada, voy a tomar otras acciones, no solo no voy a aceptar que le falten el respeto o que hablen mal de un Concejal.

Es lo mismo que me pasa a mí con Carabineros, tuve que llamar al otro día al Capitán porque ya hay un Carabinero que me tiene chato, cada vez que tenía una denuncia de los contribuyentes, me dicen, sabe que estaba con el Carabinero, le dije que había conversado con usted, me respondió que sabe el Alcalde, no tiene idea ni el Concejo Municipal, no tiene idea de nada. Cuando me aburrí, fue cuando autorizamos a un curso chico del Colegio Orione para que realizaran una peña, no sé qué estaban haciendo. Vino la niña Daza, personas decentes, indignada porque llegó este caballero, de la moto Orellana, llegó como todo a vigilar, como llegan todos. Les señalo están vendiendo alcohol aquí, la niña respondió que si todo el mundo sabe que esto es así, el Alcalde nos prestó, mando una carta. Le señaló que el Alcalde no tiene nada que ver, ese Alcalde que ustedes tienen no sirve para nada.

Con eso, le manifesté al Capitán que no puedo aceptar que un funcionario municipal habla mal del Capitán de Carabineros, lo menos que pido. Nosotros ya mandamos una carta. De hecho la última, ustedes supieron lo que le hizo al Administrador, el otro día paro a Rubén y Rubén dijo oiga usted no se meta para allá y el Carabinero le dijo quédate callado no más porque a ustedes les queda dos años no más. A Carabinero no le corresponde saber por quién va a votar. Nosotros estamos pidiendo una sanción, estamos mandándola más arriba porque tampoco voy a aceptar que ese Carabinero hable mal del Concejo Municipal y del Alcalde.

Doy este ejemplo, por eso mismo, ocurre con los Inspectores. Estamos preocupados porque vamos a contratar 12 inspectores para el verano para poder mantener. Voy casi a entrevistarlos personalmente porque imagínate 12 de los mismos. De instruí a todos los Inspectores ese día, que no cursen más partes de vehículos porque tenía todos los días lunes lleno de gente conocida, entre ellos, vino el Sr. Naser a reclamar por un parte que le cursaron porque estaba estacionado antes de llegar a la línea amarilla que marcaron. Vieron que pusimos el Paso de Cebra y la línea amarilla, pero es su criterio si no está arriba del Paso de Cebra.

Llame al Capitán de Carabineros, le pedí que para que evitemos problemas, deme un teléfono donde cada vez que un Inspector sorprenda un acto de esto, vaya un Carabinero y pasa un parte, no a criterio del Inspector porque tenía un desfile de gente reclamando con los partes. Salieron un fin de semana, un sábado en invierno en Quintero pasaron como 20 partes. El parte ya cursado es un

parte pasado, ya nos pagaron los partes. Ahora estoy preocupado por el verano justamente, pero estamos dando algunas instrucciones.

2.2.- INFORME DE EJECUCION DE PROYECTOS: ALUMBRADO PUBLICO-EMPRESA ELECNOR.

Sr. Alcalde: Entiendo lo que me trasmitió también el Presidente (S) que se pidió la presentación de la Carta Gantt en que esta y como estamos, el Director de la DOM., Luis Bernal Fernandois, quien va a informar al respecto.

DOM: Lo primero que hay que informar es que cuando se inició este contrato, la Municipalidad tenía una primera obligación que era entregar a la empresa el lugar donde se iban a producir el cambio del alumbrado, es decir, con toda exactitud cuáles eran las lámparas que se iban a cambiar porque nosotros tenemos un parque de 4.500 y solamente se van a cambiar 2.500 luminarias. Ahí, se produjo por causa de la demora en la Municipalidad en definir esa ubicación, un atraso en la partida del proyecto. Finalmente, el proyecto partió en los primeros días de marzo, pero nos encontramos con que el proyecto tiene varios partidas por así decirlo, que se van ejecutando dentro de las cuales las administrativas son las más complejas porque las administrativas implican tener de parte de Chilquinta la autorización para nosotros colocar la nueva Red, que va ser una red propia que tiene el alumbrado para poder establecer cuáles son los espalmes que se van a generar para alimentar esta red y estos espalmes tienen que tener una ubicación técnica muy específica en razón de las cargas de energía que le van generando el lugar.

Sr. Aguayo: El atraso que supuestamente la responsabilidad la tiene el municipio, ¿de cuánto tiempo es?

DOM: Ese atraso es de 60 días

Sr. Aguayo: Me extraña profundamente en que se produzca este atraso, toda vez que cuando se llama el proceso de licitación, recuérdate que hemos tenido varias reuniones donde efectivamente los sectores donde se iba hacer el recambio de luminarias prácticamente estaban definidos sino que solamente faltaban algunos detalles. Entonces, asumir una responsabilidad bajo ese aspecto donde efectivamente, vuelvo a insistir, incluso antes de llamar a licitación, de algún modo u otro estaban definidos los lugares. Me parece que ese atraso no es.

DOM: Ese tema es muy puntual. Nosotros como municipio tenemos que decirle a la empresa que luminaria es la que tiene que cambiar específicamente, los postes están numerados, etc., nosotros teníamos definidos áreas, teníamos que entregar un listado preciso a Elecnor, sobre cuáles eran las luminarias que se iban a cambiar y esa fue una decisión que nos costó tomar. Tuvimos que actualizar un catastro, hacer una serie de análisis técnicos para poder decir ya con precisión cuales luminarias se van a cambiar, pero eso ya se resolvió.

Sr. Aguayo: En efecto, vuelvo a insistir, antes de que se licitase, el catastro estaba hecho, si de hecho, pagamos a un profesional para que hiciera el catastro,

DOM: Si, pero un catastro solamente que contaba las luminarias, que definía su potencia, ahora habían que entregarle a Elecnor, eso quedo establecido así en las bases y en el contrato, cuáles eran las luminarias que nosotros íbamos a cambiar, cuál era la ubicación precisa, los puntos donde se iban a cambiar las iluminarias para que pudieran a partir de esos puntos diseñar esta red.

Sra. Cartes: De hecho nos iban a invitar a nosotros a una de esas reuniones para nosotros también aportar en qué punto íbamos a privilegiar.

Sr. Gatica: ¿Cuáles iban hacer los tiempos? Porque mire los dos temas que vienen, creo que no son temas menores. El tema del alumbrado público, diría que más allá del informe oral que está entregando don Luis Bernal, lo que nosotros pedimos es un informe escrito. Entonces, quiero saber cómo vamos a trabajar con los tiempos porque después viene la presentación Presupuestaria que va a ser por lo menos dos horas. A mí me interesa el de Elecnor, no puede ser así tan así, en cinco minutos se cierra el tema. Son temas más profundos, y más allá de la explicación, saber a lo mejor, tuvo 60 días de error, pero lo que queremos saber si está calzando la carta Gantt que presentaron y que permitió que se ganaran la propuesta en desmedro de otros, y si esos tiempos coinciden. Eso es lo que queremos saber nosotros, o sea, hasta ahora lo que usted está diciendo que Elecnor e ninguna como que ellos no son responsables

DOM: No he dicho nada si no he podido terminar, estoy recién en la introducción. Lo que decía, es que cuando se partió con el contrato, la Municipalidad se tomó un tiempo de 60 días para poder informar con precisión de acuerdo a lo que establecía las bases cuales eran los puntos que se iban a cambiar.

Con ese dato Elecnor puede empezar a hacer el diseño técnico de las redes que tiene que proyectar para colocar este alumbrado porque el proyecto contempla instalar en la red nueva, además, eso hay que coordinarlo con las capacidades que tienen las distintas zonas Chilquinta porque nosotros no podemos sobre cargar más un punto que otro. Esto es lo mismo que ocurre cuando uno enchufa varios calentadores de agua y se corta el sistema, no puede ocurrir con el alumbrado público.

Hay un trabajo muy intenso y técnico con Chilquinta para poder determinar el diseño de las redes y conocer exactamente los puntos donde nos van a entregar los empalmes para cada una de estas redes que nosotros además en nuestras bases le establecimos que no podía tener más de una cantidad de luminarias para que no fueran con un exceso de carga de consumo en un punto específico.

Ese proceso se ha desarrollado perfectamente, se ha cumplido los plazos establecidos en la Carta Gantt. Hoy día, ya contamos con la autorización de Chilquinta para poder iniciar la instalación y para también en su momento hacer la desconexión del alumbrado existente. Sin embargo, a mitad del proceso del proyecto nos encontramos con un grave problema y que esto lamentablemente no lo pudimos visualizar como municipio, como unidad técnica es en el estado de

los ganchos. Nosotros estimamos que de los 2.500 habían 500 ganchos que estaban en condiciones que necesitaban cambiarse, sin embargo, nosotros habiendo determinado ya cual eran los 500 ganchos que se iba a cambiar, empezamos analizar los ganchos que quedaban y están en un estado muy precario, los ganchos ya tienen su vida útil y no era posible terminar el proyecto con los gastos existentes.

Esto nos llevó a verificar la oferta de Elecnor y esta empresa por cambiar los ganchos en su presupuesto de precio monetario, establecía un valor de 3.79 UF más IVA por cada gancho que fuese necesario cambiar. Esto da un total de 4,5 UF por los 2.000 ganchos que había que cambiar, estamos hablando de 9.000 UF, lo que se nos salía absolutamente del contexto de la licitación porque cuando nosotros pedimos un valor unitario por gancho pensamos en que había que cambiar, ya hecho el proyecto, posiblemente cambiar uno o dos o tres ganchos y durante el año.

Sr. Gatica: Está hablando usted de M\$250.000.-

DOM: M\$220.000., más o menos cambiar los ganchos

Sr. Gatica: Adicionales pero eso debiese hacerse una licitación pública

DOM: Este tema de los ganchos fue un pie forzado que tuvimos nosotros porque el diagnóstico técnico es que no se pueden usar los 2.000 ganchos que hoy día están existentes, verdaderamente ahora pudimos acceder al gancho con luz, a subírnos revisamos, es decir, el gancho está en una condición que no permite la instalación de la luminaria.

Sr. Aguayo: Lo que significa que esto nuevo es un gasto adicional al plan del proyecto

DOM: Exacto, pero está entregando todos los antecedentes.

La decisión para no encarecer el proyecto cuando se hizo esta licitación fue cambiar solamente 500 ganchos. La verdad es que revisado ahora los ganchos en detalle porque cuando uno aprecia los ganchos desde abajo se va a ver el gancho completo, pero cuando uno desconecta las luminarias, se saca y puede ver el desgaste que tiene por oxidación el diámetro, etc, se da cuenta que los ganchos hoy día, no están en condiciones de soportar las luminarias nuevas constituyendo un peligro para los transeúntes que estén estos ganchos en esas condiciones.

Por otro lado, para la inversión que está haciendo la Municipalidad porque si se acaba una luminaria por esas causas, la luminaria tenemos que reponerla nosotros, por lo tanto el tema de los ganchos fue un tema no menor que debimos enfrentar en la mitad del proyecto y no teníamos como resolverlo como dice el Concejal si no era por medio de otra licitación que complicaba el contrato.

Por suerte en forma paralela, Elecnor tuvo un problema con la provisión de las luminarias como nosotros nos demoramos entregar el listado de luminarias y las potencias que había que ubicar en cada parte, también ellos tuvieron dificultades con su proveedor y han tenido atrasos con las luminarias.

Con estas dos circunstancias, hemos logrado negociar con Elecnor. Por un lado, permitirle un plazo mayor para que puedan llegar con las luminarias a tiempo y por otro lado, que nos cambien los ganchos a un precio muy inferior al ofertado, que se llegó a fijar en un 1,6 UF por gancho.

Lo que nos permite cambiar los 250 ganchos a un costo muy reducido y además, esto no es menor, los ganchos que se habían contemplado dejar tampoco tienen un largo que es el óptimo para este tipo de luminaria, por lo tanto nos va a permitir aun, mejorar más el resultado de la iluminación colocando un gancho con el largo adecuado versus el gancho que pretendíamos nosotros dejar que no tiene el largo adecuado para este tipo de luminaria. Hoy día, habiéndose hecho esta negociación, habiendo obtenido primero de Elecnor una mantención que está haciendo al parque existente que tiene unos costos aproximados de entre \$1.700 y \$2.000., por puntos y que lo está haciendo permanentemente. Esto no lo está cobrando y haber reducido el valor de los ganchos de 4.5 UF a 1.6 UF, nos ha permitido llegar a una modificación del contrato y poder extender los plazos por un lado y resolver estos dos inconvenientes que se presentaron.

La alternativa ante el posible incumplimiento de plazo que presento Elecnor era resciliar el contrato, eso significaba más o menos por ahí por el mes de julio, agosto haber partido de cero. Eso, significaba por lo menos dilatar un año más, todo este proceso.

Sr. Alarcón: Antes de entrar a una licitación, por lo menos visualizo que es lo que voy hacer o que lo que voy a cambiar, por esos que estos caballeros postularon a las puras luminarias y se encontraron con un montón de cosas

DOM: Quiero hacer un mea culpa, nosotros como unidad técnica no supimos evaluar los ganchos, nunca nos subimos al poste, nunca sacamos la luminaria para ver la conexión que había en el interior y la reducción del diámetro del tubo. Eso lamentablemente no se hizo, debió haberse hecho.

Sr. Aguayo: Que el DOM., salga ahora con ese tema que no fueron capaces de visualizar, ¿ qué pasa con el informe catastrófico que hizo Quintero con varios contratistas?, en el sentido de que prácticamente estas todos sulfatados, todos lo vimos y pagamos por eso.

DOM: Esos informes están referidos a las luminarias y al sistema de conexión.

Sr. Aguayo: También hablaba de los ganchos.

Sr. Gatica: Tengo dos preguntas: Uno, si fue una licitación pública, no sé a lo mejor, el concepto que usted está utilizando no es el correcto, pero se podría entrar como a negociar, me preocupa eso. Segundo, ¿quién dice que son 250 que no son 500 porque son 2.500 ganchos? ¿Quien dice que son 250 los buenos y los malos porque no es 500 porque no es 1.000 porque 250?

Sr. Alcalde: Finalmente, entendí que se negoció con ellos un valor menor ¿Por qué van a cambiar todos los ganchos?

DOM: Todos los ganchos, los 2.500.-

Sr. Alcalde: Nos vamos a quedar con los 2.500 ganchos nuevos y más largos.-

Sr. Gatica: La última pregunta. ¿Cuánto dijo que es el valor inicial? Eran 4.5 y se baja a 1.6 ¿Por qué se baja? ¿Por qué es gratis? Dice lo hago gratis, voy a perder plata, en el mercado es 4,5 pero yo voy a cobrar 1.6. No entiendo.

Sr. Alcalde: Es porque está pidiendo una extensión

Sr. Gatica: Es una falta grave

Administrador: De las Bases, claro. En el fondo de 4,5 UF quedaría el gancho a precio unitario, producto del atraso de Elecnor, se llegó a negociar, el cambio completo de los 2.000 ganchos porque 500 ya estaban en la licitación, por lo tanto, el proyecto viene con ganchos nuevos que cumplen el estándar, llegan más al centro de la calle y de buenas condiciones a 1,6 UF. Si usted saca la cuenta 1.6 UF, los multiplica por la cantidad de los 2.000 ganchos son M\$75.000.-, a diez años, estamos hablando de M\$7.500.- que subiría el costo a 10 años. Eso más encima, lo dividimos en los 12 meses, mensual, menos es un costo.

Sr. Alcalde: Nos quedamos con todos los ganchos nuevos

Sr. Aguayo: El aumento de estos M\$75.000.-, van a cargo del global de lo que hoy día, hay se agrega ese monto.

Sr. Alcalde: Si, eso es.

Sr. Aguayo: O sea, si nosotros no hacemos una reunión para esto, no hubiéramos sabido nunca

Administrador: Eso, mensualmente son \$580.000.-

Sr. Aguayo: No importa lo que sea.

Sr. Gatica: Eso los concejales no lo sabemos, que tuvieron faltas graves

Sr. Aguayo: Tampoco lo sabíamos, nada

DOM: No podría explicar de otra forma. Está todo licitado: la red, las luminarias de distintas potencias, los ganchos, todas las obras tienen valores, por lo tanto, hoy día, si nosotros queremos agregar más luminarias dentro del mismo contexto de la licitación es posible agregarlo, si no hay que hacer una licitación nueva, si nosotros se nos ocurre cambiar 100 luminarias más.

Sr. Gatica: O sea, que las 2.000.000 luminarias que faltan lo podrían hacer sin licitar. ¿ Hay un límite?

DOM: El límite lo tenemos que poner nosotros

Sr. Alcalde: Así como está ¿Está abierto el límite? Todos los contratos que hacen los municipios se pueden ampliar en forma directa hasta un 30%. ¿Es así o no?

DOM: Así es.

Sr. Aguayo: Por lo menos ahí sabe lo que está pasando.

Sr. Gatica: Yo lo hago si la empresa me está respondiendo, como voy extender en un 30% si no está actuando bien, está actuando con falta grave, como lo puede ampliar por un 30%. Prefiero llamar a licitación, siempre dijimos que íbamos a llamar a una segunda licitación.

DOM: La empresa ha sido bien transparente con nosotros y antes de caer en incumplimiento, nos avisó de los problemas que tenía con la provisión de las luminarias. No hemos caído nunca en un incumplimiento, con tiempo antes que se vencieran los plazos, nos dijo tengo problemas con las luminarias y al mismo momento, nosotros tenemos problemas con los ganchos. De esos, dos problemas se buscó una solución conjunta previa a que la empresa cayera en algún incumplimiento

Administrador: Por lo demás la empresa hoy día, haciendo la mantención de la totalidad del parque, si uno saca la cuenta, son M\$10.000.-, mensuales

Sr. Gatica: Nada se hace gratis, nada es gratis, si lo están haciendo.

Sr. Alcalde: Es por el tema de los plazos.

Sr. Aguayo: Siento que este tema del recambio de luminarias ha sido un fiasco. Resulta que antes de la licitación autorizamos una serie de estudios, de diagnósticos, catastros, todo ese tipo de cosas y resulta de que se llama a licitación se produce una serie de problemas que hoy día, lo estamos viendo acá, si no convocamos como dije anteriormente a esta reunión, la verdad que nunca hemos sabido nada. Eso me parece grave, si nosotros somos parte de esta gestión.

Sr. Alarcón: Le estamos mintiendo a la gente.

Sr. Aguayo: Por lo menos necesitamos saber que está pasando para dar respuesta como corresponde a la gente, no estar ilusionando con temas que ya viene, que ya viene, que ya viene que mañana, que pasado entonces porque este juego la credibilidad del Alcalde y la de nosotros también.

Sr. Gatica: Además, que son fondos municipales

Sr. Alcalde: Para mi han sido un slogan de campaña, el recambio de las luminarias.

Sr. Aguayo: Cualquier cambio que exista, sobre todo que tiene que ver con recursos que si viene cierto el Asesor Jurídico dice que hasta un 30% es posible abarcar el contrato, pero por lo menos díganos.

Sr. Gatica: O sea, de M\$1.600.000.- paso a M\$1.675.000.

Sr. Alcalde: ¿Y en términos de plazos?

DOM: En términos de plazos, se extendió en 150 días, eso significa que termina los primeros días de febrero, ahí se cumple el plazo con todas las luminarias cambiadas. Hoy día, ya estamos a punto de iniciar la instalación de las redes, tenemos todos los pasos hechos, cumplidos con Chilquinta y las luminarias empiezan a llegar si no me equivoco los primeros días de diciembre.

Sr. Alcalde: ¿Los cables están en Chile o no? Esta no es una pregunta sarcástica. Mi preocupación es en serio. El tema de las lámparas, entiendo que el único informe que tengo ahora, así de verdad, ahora sí que tengo un documento que me llegó hace tres o cuatro días atrás o antes de ayer, que las lámparas están en el barco porque siempre decían en agosto, hay un documento que lo dice.

Sin embargo, me preocupa lo otro porque antes de poner las lámparas okey, el tema de los ganchos pero por esos valores, si vamos a cambiar todos los ganchos va hacer más largo, no estaba contemplado en el proyecto porque a mí me pasa lo mismo que el Concejo, lo que tomo son las opiniones que me dan los técnicos, me asesoro por los expertos para poder tomar esta decisión de ese tipo.

Finalmente esta cuestión que son M\$70.000.-, más, significa todos los ganchos nuevos y que vienen más largos y que eso va alumbrar para la vereda del frente, no es tan malo después de todo por ese valor, pero las líneas porque este contrato contempla no solamente los luces, sino que también contempla el cambio de líneas. Eso, con todo lo que entendí ahora, que se han demorado porque Chilquinta tiene que autorizar a sacar y poner porque además, me acuerdo que este contrato, tiene que lo que no existe hoy día, que no hay medidores, que cada dos cuadras hay un medidor o una manzana. Esta todo metido adentro.

Ahora, que lo que es la gracia de eso no quiero desviarlo, quiero irme con menos dudas. Nosotros hoy día, lo que yo sé, licitamos esto con potencia medida, que es lo que no tenía la comuna, o sea, nos cobraban por 20 focos apagados. Para eso vamos a medir con medidores, para eso los medidores tienen que autorizarlos Chilquinta. ¿Eso está hecho o no?

DOM: Todo el proceso administrativo que decía al principio que es muy complejo en esto y el diseño, ya está listo, tenemos la autorización de Chilquinta para empezar a poner el cable. El cable está y está determinado cuales van hacer los puntos donde van a ir los medidores y como se va hacer toda la distribución. Van a ver en un par de semanas faenas en terreno, instalando el cable la red que va a tener este alumbrado

Sr. Alcalde: Puede el Director de la DOM., entregar un informe por escrito acerca de los plazos, una Carta Gantt, cuando llegan las lámparas, cuando se instalan y cuando terminan.

Sr. Gatica: La pregunta es, es el 30% más. No es que va a ser un 30% más.

Sr. Alcalde: No está autorizado, con M\$60.000.- más dejamos todo nuevo.

Sr. Aguayo: Solo bastaría autorizar el 30%

Jurídico: No pasa por el Concejo.

Sr. Alcalde: No, está dentro del contrato. Gracias Luis Bernal, pero hágannos llegar el Informe por escrito para que tengamos un respaldo firmado.

2.3.- INFORME DE EJECUCION PROYECTO DE ARRIENDO DE TERRENO.

Sr. Alcalde: También entendí lo que me conto el Héctor que están pidiendo también los plazos de edificación, la entrega del terminal de buses, cuando parte la obra.

Sra. Cartes: Este informe estaba más bien referido al tema del embargo

Sr. Gatica: Eso lo sé informalmente, así que si alguien sabe del embargo, usted Concejal Sra. Ana Cartes, a lo mejor sabe más.

Sr. Alcalde: ¿Se refiere al embargo? Jurídico va a entregar la información.

Jurídico: No sé qué es lo que quieren saber.

Sr. Aguayo: Saber en qué situación está, si está apagado

Sr. Alcalde: A mí no si a mí me notificaron el jueves

Sr. Gatica: ¿Cómo Etienne no hizo nada para parar este embargo?

Sr. Alcalde: Que Luis Araya entregue el informe jurídico, que es lo que ocurre realmente con el terreno hoy día, jurídicamente, está nuevamente embargado

Jurídico: Tenemos dos causas pendientes con Chilquinta: Una en el Segundo Juzgado de Valparaíso y la otra en el Quinto Juzgado.

La del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso es por un monto de M\$350.000.-, aproximadamente, 50.000.000 de pesos ya

Sr. Aguayo: Esa es la Causa Rol N° 2254 por la suma de M\$350.000.-

Jurídico: Tenemos otra causa pendiente con Chilquinta que está en el Quinto Juzgado, por un monto de M\$63.000.-que es la Causa Rol N° 2122.

Nosotros ganamos la 2154 y perdimos la de los M\$63.000., que es la más chica. Esta demanda fue notificada hace unos días atrás, el 8 de octubre fueron notificadas, por lo tanto, ahora nosotros estamos presentando la apelación de la demanda por los M\$63.000.- El día 14 de octubre, inscribieron un embargo que es el terreno ese que está en la esquina, por lo tanto lo que corresponde en el municipio haga una presentación grabando la inembargabilidad, de conformidad al artículo 32 de la ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que son inembargables los bienes municipales que sirve para prestar un servicio a la comunidad, por lo tanto, nosotros estamos en ese proceso.

Sr. Gatica: Por ser Rodoviario.

Sr. Aguayo: Estamos dentro de los plazos.

Sr. Alcalde: a mí me citaron el jueves estamos recién tenemos cuando tiempo para contestar eso

Sra. Cartes: No atiende, al hecho de que se haya arrendado, no es una causal de apelación el hecho de que este arrendado, porque antes se grabó un arriendo.

Jurídico: Ocurre que hay un Terminal de Buses que está operando en estos momentos. Eso lo determina el Tribunal.

Sr. Vergara: Si atienden, estamos jodidos. Entiendo que fue arrendado como dice la Concejal.

Sr. Gatica: Si fue arrendado ya sería un tercero

Jurídico: Creo que el bien actualmente es inembargable y eso es lo que hay que apelar.

Sr. Gatica: Eso es lo que hay que apelar, nada más

Sr. Vergara: Él no es dueño de la verdad, ponte que falle en contra.

Sra., Cartes: No es un supuesto que este arrendado. Si viene cierto en este momento está operando el Terminal, pero hay un contrato de arriendo que está vigente, que tiene una fecha anterior a esto, que eso está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, hay un arriendo entonces, la legalidad es que hay un contrato de arriendo.

Jurídico: Hay un interés municipal, actualmente en el terreno funciona Terminal de Buses, eso es inembargable, por lo tanto, el embargo no corresponde hoy.

Sr. Gatica: Esa es la defensa, no más argumentos

Sr. Alarcón: ¿Hasta cuándo va a soportar eso?

Jurídico: Si, ustedes establecieron un plazo, en este caso no hay un plazo establecido, mientras no se produzca un remate del bien, ustedes pueden superar el embargo de un bien.

Sr. Alcalde: Para que quede claro con lo que ocurre especialmente con Chilquinta. La deuda son como M\$600.000.-, más o menos. Nos demandaron por dos causas una de M\$350.000.-, y una de M\$63.000.-

Sr. Aguayo: Ambas suman M\$413.000.-

Sr. Alcalde: Están separadas, cuando me fui a presentar al Tribunal tiene que ver con una ampliación de postes que se hizo en las poblaciones como La Libertad, todas esas poblaciones nuevas, Los Cohigues, no se pagaron.

Esa en primera instancia la ganamos porque por el valor de la factura que tienen, hay una factura entera, que Luis Araya presento el argumento que no corresponde porque hoy día, una lámpara vale \$150.000, al dividir la cantidad de lámparas que Chilquinta está cobrando por el monto indicado, cada lámpara sale \$600.000. Eso es lo que están cobrando, entonces, los estudios que hizo, Luis con los otros expertos, con todos nos fuimos al valor de la época, o sea, la Municipalidad pago algo así como 20, 16 veces más, de lo que costaba realmente la lámpara y además, no existe un detalle de la deuda. Se defendieron, no hay ningún contrato de la Municipalidad. No lo pudieron demostrar, incluso no hay una recepción de obras, no hay nada que diga, en realidad esta es esta deuda. Esa instancia la ganamos lo que es extraordinario, que es la deuda por los M\$350.000.-, sin las costas ni reajustes.

Sr. Vergara: ¿ Ellos tienen o no la posibilidad de apelar a eso?

Sr. Alcalde: Van a apelar, pero los argumentos son los que tiene nuestro abogado. Nosotros no vamos aceptar que si 10 lámparas nos cobró \$150.000., nosotros paguemos mañana una lámpara de \$700.000.

La que perdimos es por una deuda de consumo que es la menor, en el fondo da lo mismo, sin son M\$63.000., también nosotros vamos apelar, para que ellos demuestren realmente si ese consumo se hizo o no. Ambos vamos apelar

Sr. Alarcón: ¿Que paso con la mantención?

Sr. Alcalde: Se cortó porque nunca pagamos

Sr. Alarcón: Porque nunca hicieron mantención tampoco.

Jurídico: Precisamente, ese punto, es importante porque los distintos convenios que presentaron a está el proyecto que hizo mantención que nunca se nunca se hizo, nos tienen que demostrar cómo se estructura la deuda.

Sr. Alcalde: Ese informe que recién pedían, que paso con los informes de la empresa que nosotros contratamos para que vieran, si estaba bueno o mala la lámpara, que es lo que nosotros acusamos el tema del gancho. Ese informe a Luis Araya, le sirvió para que una empresa externa señalara que no se ha hecho mantención hace mucho tiempo. Ese informe lo ocupamos para eso, con ese argumento ganamos la primera demanda.

Ahora vamos a ir a la segunda, lamentablemente a mí me tiene preocupado el tema, pero esta es la única deuda que tenemos más grande, que nos podría volver a embargar. Sé que van a apelar, pero estimo que tiene poco argumento como para ganar, no tienen como demostrar eso que están cobrando, no presentaron ningún documento

Jurídico: Efectivamente van a apelar

Sr. Alcalde: Pero, nos quedamos tranquilo con el tema del terreno, es un bien inembargable, que es municipal

Sr. Alarcón: Una consulta al abogado. ¿El embargo que están tomando de este terreno esta antes o después del contrato de arriendo?

Sr. Alcalde: El embargo es de hasta ahora no más

Sr. Alarcón: Pero cuál es la fecha del contrato de arriendo que se hizo con la empresa

Jurídico: Esto ocurrió la semana pasada

Sr. Alarcón: Nosotros muchos antes hicimos el contrato

Sr. Alcalde: Si no hubiera estado funcionando el Terminal de Buses, ahí, nos hubiera metido en un forro, o sea, el embargo no se puede levantar porque esta arrendado. Entiendo si no hubiera estado el Terminal de Buses, habría sido complejo porque finalmente hubiera tenido que terminar tratando con la empresa que arrendo esto

Sr. Vergara: ¿Cuántos roles tiene ese terreno?

Jurídico: Uno solo. La responsabilidad nuestra es tratar de responder al que se adjudica la licitación. Si alguien se lo adjudicara en un remate igualmente estaría obligado a respetar el arriendo.

Sr. Alarcón: Que no nos vaya a demandar la empresa que se adjudicó el arriendo y tengamos que devolver las platas intereses.

Sr. Alcalde: Lo que dice el abogado, es que no se puede echar para atrás porque es por escritura pública.

Sr. Gatica: Arriendo un bien municipal a un particular. ¿Puede una empresa externa, en este caso Chilquinta, embargar el bien, aunque esté arrendado? o sea, la persona que lo arrendo por 40 años, en cualquier momento, si la Municipalidad tiene una demanda con embargo. ¿Ese bien puede ser embargado?

Jurídico: Puede ser embargable, como este caso.

Sr. Vergara: Supongamos que pasan cinco años más, su saldo es similar a esto, puede ser embargado ese terreno, siendo bien municipal.

Jurídico: Si es un bien municipal puede ser embargable.

Sr. Alcalde: Ahí, el que lo remate está obligado a respetarle los 40 años que tiene del arriendo del terreno, no lo puede echar para afuera.

Jurídico: Esta por escritura pública.

Sr. Gatica: Entonces, es pertinente la pregunta de la Concejal Sra. Cartes. Supongamos que se nos ennegrece el panorama y efectivamente se hace efectivo el embargo, o sea, en este caso la empresa Las Dársenas, sería igual que una inmobiliaria.

Jurídico: Claro, se les complicaría ahí porque quizás les va a hacer difícil encontrar proveedores que quieran invertir en un bien embargado.

Sr. Vergara: ¿Qué pasa si el personaje alega devolución?

Sr. Alcalde: No puede porque está por escritura pública

Sr. Gatica: ¿Y por negociación?

Sr. Alarcón: ¿Por qué no empezamos el Terminal de Buses?, entonces.

Sr. Vergara: Tal como dice el abogado, si se llega efectivamente a embargar el terreno que persona que es privado va a querer invertir en un terreno que esta embargado. Puede manifestar esa preocupación y querer que le devuelva la plata.

Sr. Alcalde: Por eso es que lo vamos a sacar del embargo

Sr. Vergara: Todos esperamos eso, pero póngase en el caso como decía se ennegrezca la situación

Jurídico: Yo confié en que lo vamos a sacar. Lo demás son eventuales riegos que siempre va a ser así, no hay nada en contra porque eventualmente el dueño podría ser embargado, pero nosotros no sabemos lo que viene a futuro

Sr. Alcalde: Lo peor que podría ocurrir que la cuestión se complica, que el abogado, Luis Araya me dijo que la cuestión para el lado del Terminal de Buses esta medio complicado, son M\$63.000.-, no más, pero la otra vez, fuimos capaces de pagar M\$400.000.- para sacarlo. El Presupuesto Municipal hoy día, con un acuerdo de Concejo tenemos para negociar o en cuotas o entre todos acordemos pagar los M\$63.000.-

Sr. Gatica: Nosotros hacemos los cobros a las máquinas, cobramos M\$80.000.-

Sr. Aguayo: Dadas estas explicaciones en síntesis la Carta Gantt respecto de las obras del Terminal de Buses. ¿Podríamos conocerla, cuando empieza la construcción, cuando se entrega el terreno? ¿Qué hay sobre eso?

Sr. Alcalde: Respecto a la entrega del terreno estamos en falta nosotros porque nosotros no hemos sacado el Terminal de Buses, afortunadamente, menos mal que no me hicieron caso, yo quería entregar luego el terreno para construir en la Cancha del Rayo, en la Cancha N° 2 con los contenedores provisorios y hacer funcionar provisoriamente el Terminal de Buses ahí. Afortunadamente, me dijeron no todavía no lo hagamos porque aguantemos para un Terminal de Buses, sino estaríamos más complicados, tendríamos que haber pagado.

Hoy día, con el pie que se ingresó por el arriendo del terreno, pagando tal como lo conversamos, el estudio de la mecánica de suelo del terreno en que se va a construir el Terminal de Buses, está contratado el arquitecto, están trabajando, y todas las especialidades, en eso. Creemos poder partir construyendo el Terminal de Buses por febrero, marzo. Hoy día, la empresa que se adjudicó el terreno, no está muy apurado que se lo entreguemos porque no ha cerrado entiendo. Al abogado ¿Dentro del contrato, igual tiene un plazo de inversión para construir los locales comerciales? Parece que pusimos un plazo porque no podía ser eternamente, un plazo de dos o tres años, una vez que entreguemos el terreno. ¿Cuánto tiene para construir la empresa?

Secpla: Tres años.

Sr. Alcalde: O sea, entre más nos demoremos más demora habrá, hay que entregarlo luego para que esté construido para el año 2016, está todo considerado, todo calculado para que esta cuestión cortemos la cinta de todo lo que estamos haciendo, en agosto del 2016.

Aprovechar de contarles, en relación con el tema de las maquinas, estamos tratando de hacer un convenio de aporte con las maquinas.

Sr. Alarcón: Exactamente, muy positivo.

Sr. Alcalde: Eso es ilegal nosotros no podemos cobrar como lo estábamos cobrando. Sin embargo, me reuní con los más grandes empresarios, que son como cuatro, están dispuestos en firmar un convenio de aporte voluntario, similar al que antes pagaban obligatorio.

Sr. Aguayo: Me gustaría que a eso le diéramos una vuelta.

Sr. Gatica: Ese es materia de otra Sesión de Concejo.

III.- PRESENTACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2015.-

Sr. Alcalde: Nosotros entregamos la Propuesta del Presupuesto Municipal en la fecha que correspondía para que ustedes revisaran. Lo que hoy día, vamos hacer en este Concejo como punto es una Jornada de Trabajo para que lo presenten, pero que veamos la propuesta y la trabajemos y Sesionar Extraordinariamente de aquí al viernes.

Sr. Silva: Tenemos que Sesionar como Comisión de Deporte para acordar la asignación de las Becas Deportivas.

Sr. Aguayo: A mí también me interesa Sesionar como Comisión de Régimen Interno para ver el tema de las Modificaciones a la Ordenanza de Cobro de Derechos.

Sr. Alcalde: Si definen la reunión para este jueves debe presidir el Concejal Sr. Aguayo porque no voy a estar, por cuanto tengo una reunión agendada con Gasmuri de la Copec a las 16,00 horas.

Sr. Agiayo; Ordenemos para el día jueves 23 de octubre tendríamos:

15,30-17,00 horas Sesión Comisión de Deportes Asignación Becas Deportivas.

17,00- 18,00 horas Sesión Comisión Régimen Interno – Ordenanza Municipal sobre cobro de Derechos.

18,00 en adelante sesión Extraordinaria para aprobar e incorporar Cobro de Derechos Municipales.

Sr. Alcalde: ¿Están todos de acuerdo?

Todos votan favorablemente, incluyendo el Alcalde, por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: Se acuerda por unanimidad sesionar Extraordinariamente jueves 23 de octubre a las 18,30 horas para aprobar modificaciones y incorporaciones de cobro de derechos de la Ordenanza Municipal. Además, de Sesionar previamente ese mismo día, las Comisiones de Deportes y Régimen Interno.

Siendo las 14,45 horas se levanta la sesión.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE